



SANTA FE, 23 de agosto de 2022

VISTAS las actuaciones vinculadas con la solicitud formulada por la Asociación Litoral de Estudiantes de Ingeniería Química, a los efectos de otorgar el Aval Institucional el “XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química” organizado por la Asociación Civil Sanjuanina de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Química, que se llevará a cabo los días 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2022, en la ciudad de San Juan;

CONSIDERANDO:

Que la actividad reunirá estudiantes, graduados, industriales y académicos donde se llevarán a cabo conferencias, cursos, asambleas y visitas técnicas a distintas industrias de interés para la formación integral del alumno como futuro profesional, como así también lo dispuesto sobre tablas por este Cuerpo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Aval Institucional al “XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química”, organizado por la Asociación Civil Sanjuanina de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Química, que se llevará a cabo los días 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2022, en la ciudad de San Juan.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Asociación Litoral de Estudiantes de Ingeniería Química que, a su regreso, presente un informe exhaustivo de las actividades realizadas en el citado Evento y nómina de participantes.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase y comuníquese; dése amplia difusión; posteriormente, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD Nº 451



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1121457-22_451** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.